



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Resolución Gerencial Regional N° 242 -2025-GRA/GRAD

Huaraz, 28 MAYO 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 456-2025-GRA/GRAJ de fecha 16 de mayo de 2025, Informe Técnico N° 016-2025-GRA-GRAD/SGRH-UGERHS de fecha 05 de mayo de 2025, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0048-2025-SERVIR-PE emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); concordante a ello, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que, "los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"

Que, el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8º la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la referida ley ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0048-2025-SERVIR-PE, la Autoridad nacional del Servicio Civil – SERVIR, se formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

Que, los lineamientos formalizados mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0048-2025-SERVIR-PE; en adelante "Lineamientos", tiene como finalidad garantizar y facilitar la correcta actuación de las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces en el procedimiento de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante el Informe Técnico N° 016-2025-GRA-GRAD/SGRH-UGERHS de fecha 05 de mayo de 2025, la Subgerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash informa respecto a la implementación del proceso de nombramiento bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, opinando que se debe emitir el acto administrativo que aprueba el

cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025- SERVIR-PE, de la Unidad Ejecutora 0726 Sede del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante el Informe Legal N° 456-2025-GRA/GRAJ de fecha 16 de mayo de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina que deviene en procedente emitir el acto administrativo que aprueba el cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Unidad Ejecutora 0726 Sede del Gobierno Regional de Ancash;

Por los fundamentos antes expuestos y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025, Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento, con las correspondientes facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la implementación del Proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, de acuerdo al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el CRONOGRAMA de actividades y precisiones para la implementación del proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2025 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, de acuerdo al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, implemente las acciones administrativas que le correspondan, a fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de nombramiento establecido en la presente

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución, a las instancias pertinentes, de acuerdo a las formalidades establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, para su implementación.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CPC. Rudi Antonio Abanto Gil
Gerente Regional de Administración

ANEXO I
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - U.E-001-726 - SEDE CENTRAL
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2025
RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000048-2025-SER-PE

N°	ETAPAS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO	RESPONSABLE	FECHAS	
			INICIO	TERMINO
1	Publicación y Difusión del Procedimiento de Nombramiento 2025, en la pagina web Institucional(www.regionancash.gob.pe)	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	30/05/2025	6/06/2025
2	Actualización de LEGAJOS	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	9/06/2025	17/06/2025
3	Presentación de solicitudes (Anexo 1, solicitud de nombramiento, Anexo 2, Curriculum Vitae, debidamente documentado y otros, según el numeral 5.1 de los lineamientos de nombramiento)-Mesa de Partes del GORE Ancash, en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	18/06/2025	19/06/2025
4	Evaluación de los expedientes de solicitudes de nombramiento	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	20/06/2025	30/06/2025
5	Publicación del Cuadro Final de Resultados (Aptos y No Aptos)	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1/07/2025	21/07/2025
6	Presentación de recursos de impugnacion, en mesa de partes de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del GORE Ancash, en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	22/07/2025	24/07/2025
7	Absolución de los recursos impugnativos (reconsideración)	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	25/07/2025	
8	Publicación de Resultados Finales del Proceso de Nombramiento	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	30/07/2025	
9	Presentación de recurso de apelación al SERVIR	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	31/07/2025	1/08/2025
10	Emisión y notificación de Resoluciones de Nombramiento	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	4/08/2025	8/08/2025
11	Remisión al MEF, la nómina del Personal Nombrado, según Resolución, para la actualización de los registro en el AIRSHP	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	12/08/2025	14/08/2025

HUARAZ, MAYO DEL 2025

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

